

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPUASES S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de ley de compañías, respecto a nuestra opinión de la administración y de los estados financieros de la compañía COMPUASES S.A. al 31 de Diciembre del 2004, debemos manifestar lo siguiente:

1. El libro de Actas de la junta general y de acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
2. La custodia de la correspondencia de los libros contables, bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno a de las disposiciones legales.
3. El balance refleja la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2004, los mismos han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad y de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Debemos dejar constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos concluir diciendo que el balance general y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y Administrativa de la Compañía.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente.


Lorena Tuarez
Comisario.

Guayaquil, 8 de Marzo del 2005.

14 MAR 2005

